Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Cº Ordinario Lunes 1º de Henero de 1680 =

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y casas del ayuntamiento della en primero dia del mes de henero de mill seiscientos y ochenta años los Muy Illustres Señores Murcia se juntaron a hacer cavildo ordinario es a saver el Sr. Maestro de Campo Don Francisco Miguel de Pueyo Corregidor desta ciudad. Dn Juan Guil. Dn Pedro Pacheco. Dn Diego Riquelme. Dn Juan de Lazarin. Dn Antonio de Roda. Dn Alonso Contreras. D. Ginés Jufre. Dn [illegible]. Dn Xpoval Fontes. D. Gregorio de Paz. D. Alonso Perez Mº de Arrapiz. D. Luis Salar Regidores =

[illegible] Pedro Villanueva y Miguel [illegible] Jurados =

Nieve =

El Sr. Dn Juan [illegible] de la [illegible] dio quenta a la Ciudad como haviendose [illegible] a la Ciudad [illegible] para [illegible] nieve en la Sierra de Espuña donde la Ciudad tiene un pozo para el abasto, los Sres. Dn Juan Spin y Dn Luis Castillo Comisarios para la disposicion del encierro de la nieve [illegible] dixeron viaje a la nevera [illegible] Don Juan Spin un papel en que le avisa como [illegible] llegaron a [illegible] y que [illegible] en los prados havia [illegible] palmos de nieve [illegible] al punto se fueron a la nevera [illegible] doscientos y [illegible] quenta hombres [illegible] y que dicho Sr. Don Juan le dice de quenta a esta Ciudad para que disponga se le remitan ocho mill reales para los gastos del recojer la nieve que mañana martes tendra [illegible] hombres [illegible] para que vayan seguros. Y asi da quenta a esta Ciudad para que [illegible] lo que convenga = Y la Ciudad haviendolo oydo y el dicho papel [illegible] Dn Juan Spin atendiendo a lo mucho que importa el recoger [illegible] bastante de tiempo para el encierro [illegible] y a lo [illegible] de este año en que consiste la conservacion de la salud publica [illegible] se despache librança de los dichos ocho mill reales vellon a favor de los dichos Sres. Dn Juan Spin y Dn Luis Castillo

Librança de 80 [illegible]

[illegible] Dn Francisco [illegible] Juan [illegible] la media [illegible] 20 [illegible] Dn Juan [illegible] 80 [illegible]